ACTA N°

FECHA: Bogotá, 20/06/2025

HORA: 10:00 am – 11:00 am

LUGAR: Jardín Infantil Portal de los Sueños

TEMA: Socialización Documento Pacto de Corresponsabilidad

ASISTENTES: Talento Humano, Responsable de Unidad Operativa, Psicóloga Angela Alfaro

ORDEN DEL DÍA: Socialización Documento Pacto de Corresponsabilidad

DESARROLLO:

El día de hoy se realizó encuentro con talento humano, previamente convocado con el objetivo de socializar el documento Pacto de Corresponsabilidad, en el cual, quedaron consignados lo siguientes apartados: introducción, justificación, objetivo general, objetivos específicos, actores sociales implicados, el marco legal y el pacto de corresponsabilidad, siendo esta construcción resultado de los acuerdos generados desde los diferentes actores sociales, con el propósito de que estos favorezcan la prestación del servicio y así mismo se garanticen los derechos de los niños y niñas, bajo la corresponsabilidad.

El objetivo del encuentro fue, ***Socializar los acuerdos establecidos mediante la escucha y el diálogo activo, estos acuerdos para garantizar la organización del servicio, las interacciones entre padres y profesionales de atención a primer a infancia y la implementación de las prácticas pedagógicas que favorezcan la garantía de derechos de los niños y niñas"*** también se informa a las familias que por medio de procesos de dialogo y escucha se recogieron los aportes de cada familia para garantizar el cumplimiento a la corresponsabilidad o responsabilidad compartida ***Corresponsabilidad: el artículo 10 de la Ley 1098 de (2006) la cual: ... la familia, la sociedad y el estado son corresponsables de la atención, protección y cuidado de la primera infancia, lo cual todos como ciudadanos deben cumplir, no solo con los NNA que tienen un vínculo familiar directo con ellos, sino también con los NNA con quienes se comparte vecindario, ciudad o país (p. 3).*** Por lo anterior se realizan lectura de los acuerdos que el jardín y las familias deben cumplir.

Se destaca que el jardín Portal de los Sueños, es un jardín con amplia trayectoria que ha trabajado de la mano con diferentes familias, por lo tanto, el pacto de corresponsabilidad

continúa siendo el mismo ajustado a las nuevas necesidades de las familias y las profesionales de atención a primera infancia, tanto de SDIS como de la secretaria de educación.

Adicionalmente se informa a los participantes del encuentro que el no cumplimiento del pacto de corresponsabilidad se considera, como una presunta negligencia por lo anterior será remitida al área de psicología para recibir orientación y llegarán acuerdos de responsabilidad con el proceso de crianza de los niños y niñas.

Dentro de los acuerdos generales se relacionan a continuación:

ACUERDOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN:

Niños y Niñas

• Realizar de manera adecuada las actividades propuestas por las maestras frente al trabajo en mesa.

• Atender atentamente las instrucciones dadas por las maestras.

• Tener siempre manifestaciones respetuosas para con los compañeros y personal que hace parte del jardín infantil.

• Mantener buenos hábitos de higiene.

Familias, Padres, Madres de familia, Cuidadoras y Cuidadores:

• Mantener una comunicación asertiva, respetuosa y cordial con todos los miembros del jardín Infantil.

• Cumplir con los horarios establecidos para la atención de los niños y niñas en el Jardín Infantil Portal de los Sueños de 7:00 a. m., a 4:00 p. m., excepto, jornada pedagógica, jornada liberada y/o situaciones que se informen como jornadas de fumigación, desinfección, entre otras; para lo cual se les comunicará previamente a las familias.

• Entregar a los niños y niñas en condiciones de higiene y presentación personal adecuadas. Entregar de manera oportuna y constante los soportes de salud referentes a medicina general, certificado de control de crecimiento y desarrollo, odontológica, visual, auditivo u otros que hagan parte de los seguimientos médicos de los niños y las niñas

• Mantener actualizado el esquema de vacunación de acuerdo a la edad de los niños y niñas.

• Las familias que entregan y recogen a los niños y niñas en el jardín infantil deben ser personas adultas, no menores de 18 años, que se encuentren en salud adecuada registrados como acudientes.

• En caso de que la persona que recoja al niño o niña sea un tercero, se debe entregar carta de autorización y anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona que desempeñe el papel de acudiente al niño o niña.

• En el momento de la salida de los niños y las niñas, se solicitará el carnet institucional, sí el mismo se perdió informar al Jardín Infantil para que se genere una nueva entrega.

• Acompañar de forma permanente y activa a los niños y niñas en el proceso de desarrollo que adelante el jardín infantil para tal fin.

• Atender las llamadas, citaciones y reuniones que convoque o realice el Jardín Infantil, durante la prestación del servicio.

• Informar de manera oportuna a maestras o responsable del servicio, sobre novedades del niño o la niña en temas que relacionen su estado de salud, motivos de inasistencia o viajes, incapacidades, citas médicas, etcétera. De igual manera, mantener actualizados los datos de contacto y de vivienda allegando fotocopia del recibo del agua o la luz, además, anexar constancia de las novedades por escrito. (En hojas blancas).

• Llevar a los niños y niñas a recibir atención médica ante la presencia de síntomas de enfermedades respiratorias y atender a las recomendaciones del personal de salud. Anexar recomendaciones emitidas por los profesionales.

• En caso de ser familia extranjera, los niños y niñas deben estar afiliados en el sistema de salud colombiano o en su defecto, comprometerse a realizar los trámites ante las entidades correspondientes en un término no mayor a 30 días calendario.

• El diseño de los compromisos, no se entablan únicamente para el cumplimiento con el jardín y profesoras; estas son estrategias dirigidas a la construcción del futuro de nuestros niños y niñas.

• En caso de inasistencia de los niños y las niñas injustificadas mayor a 15 días por un período de 3 meses de forma continua y/o interrumpida, se tomará como un criterio de egreso de la institución de acuerdo a los establecimientos de la resolución 0825 del 2018.

Colaboradores y colaboradoras del Jardín Infantil Portal de los Sueños

• Mantener una comunicación asertiva, respetuosa y cordial con todos los miembros del jardín Infantil.

• Mantener la comunicación, siempre siguiendo en el conducto regular en caso de tener alguna inconformidad o necesidad.

• Respetar la expresión e individual de los niños y las niñas.

• Brindar información veraz y oportuna a madres, padres de familia, cuidadores y cuidadoras, sobre el desarrollo de los niños y niñas por medio de los observadores y entrega de informes trimestrales.

• Tratar con respeto e imparcialidad a los niños y niñas atendidos en el jardín infantil, brindando un trato justo y equitativo.

• Ser un agente activo, protector y garante de los derechos de los niños y las niñas atendidos en el jardín infantil.

• Mantener un trato cordial y respetuoso con su equipo de trabajo.

Para terminar, las familias recomendaron que las docentes continúen pendientes de los niños y niñas durante sus jornadas, en caso de que se requieran algún tipo de novedad la docente se comunicara con las familias, por otra parte, se da claridad a las familias de cumplir con el conducto regular que es avisar a la responsable de unidad cualquier cambio o novedad presentada con los niños y niñas.

Se da por terminada el acta

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nelly Vargas Baza	Responsable Servicio	UIC Portal de los Sueños	
Angela Alfaro	Psicóloga	SDS PW	

Anexos: Fotografía y formato planilla de asistencia
Elaboró: Angela Patricia Alfaro Vargas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Socialización documento Roles corresponsabilidad 2. Lugar o Localidad o Sede: J.I Portal de los sueños 3. Fecha y hora: 20-06-2025 10:00 AM - 11:00 AM

4. Nombre responsable: Angela Patricia Alfaro vargas 5. Dependencia responsable: SGS PVV.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Martha Yamile Torres	1	39562392	JIC Portal de los Sueños	Profesional de atención P.1	Contratista	mayamitec67@gmail.com	3219629596	
2	Nancy Sánchez	1	1033777956	JIC Portal de los Sueños	Profesional de atención P.1	Contratista	oisoni.nancy@gmail.com	3118239579	Nancy Sánchez
3	Edna López P.	1	1024490259	JIC Portal sueños	Profesional atención P.1	contratista	ednarocio.2009@hotmail.com	3138661655	
4	Clarin Valentina Uribe	1	1038816068	JIC Portal Sueños	Profesional atención P.1	Contratista	Clarinvaller@gmail.com	3204043094	
5	Deysy Avendaño	1	1022975915	JIC. portal Sueños	Profesional en el PIC	contratista	deymco2024@g	3115775733	
6	Dicnila Leal	1	52063216	JIC Portal sueños	Profesional en atención P.1	Contratista	dicnilaleal@hotmail.com	3103355693	Dicnila Leal
7	Deisy Lozano Tunjano	1	1031144491	JIC Portal	Profesional de atención a P.1	Contratista	deisylst@outlook.es	3106776189	Deisy Lozano
8	Nelly Vargas Pesa	1	52442436	JIC Portal de los Sueños	Responsable servicio	contratista	nellyvargaspesa@hotmail	3053638077	nelly V.
9	Monica Monsalve	1	52370764	JIC Portal de los Sue.	Auxiliar Pedagógica	Contratista	monicamonsalvecolombia@gmail	3225313064	
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolecterán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.